

REPORTE DE NORMAS LEGALES

Fecha: 10 de junio de 2016

DISPOSICIONES EN EL PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Ministerial N° 208-2016-MC (26/05/2016)	Aprueban la lista de 51 pueblos indígenas de la Amazonía y las referencias geográficas denominadas "Pueblos Indígenas de la Amazonía"	Ministerio de Cultura	<ul style="list-style-type: none">- Se aprueba la lista de 51 pueblos indígenas de la Amazonía y las referencias geográficas denominadas "Pueblos Indígenas de la Amazonía", como contenido actualizado a incorporar a la información comprendida en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios, según consta en los Anexos N° 1 y N° 2.- Las referencias geográficas denominadas "Pueblos Indígenas de la Amazonía", constituyen una fuente de información actualizada sobre la información geográficas de los polígonos o áreas de comunidades nativas georeferenciadas reconocidas y/o tituladas, provista por las Direcciones Regionales Agrarias de los Gobiernos Regionales, en el marco de la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios a cargo del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura.- Se actualizan las Resoluciones Ministeriales Nros 321-2014-MC, 066-2015-MC, 204-2015-MC y 393-2015-MC mediante la Resolución.- La Resolución y sus anexos se encontrarán disponibles en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).